

OFICIO DE APROBACION INICIAL No. MPA-CPDM-FISMDF-SE-032-2019

CESAR OCTAVIO HERRERA BAINI
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA
EJECUCION Y ADMINISTRACION DE OBRAS PÚBLICAS

PINAL DE AMOLES ABRIL 2019

PRESENTE.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 Ley de Coordinación Fiscal, que autoriza recursos a este municipio dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal inserto en el Ramo XXXIII "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" la cantidad de **\$ 51,051,017.00** (CINCUENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y UN MIL DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.) y de acuerdo al Plan de Obra Anual (POA) se aprueba la siguiente inversión.

VERTIENTE.- PROMOCION DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
LINEAMIENTO.- SE-URBANIZACION MUNICIPAL

PROYECTO ESTRATEGICO.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO MEDIANTE RAMPAS DE CONCRETO EN LAS LOCALIDADES DE (MESAS DE JOSE, JOYAS DEL REAL Y PUERTO DEL TENAMAXTLE), EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ESCANELA CON No. DE OBRA SE-05

**APORTACIONES
MUNICIPAL:**

\$ 300,000.00

TOTAL

\$ 300,000.00

El monto señalado se aplicará conforme a los anexos adjuntos, debiendo esa Dirección promover la participación de los beneficiarios en la ejecución y seguimiento de las obras, en apego al artículo 33 de La Ley de Coordinación Fiscal.

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y CONFIANZA"

LIC. ISIDRO GARAY PACHECO
PRESIDENTE DEL COPLADEM

OPERADO RAMO 33
FISMDF
2019

C.c.p. C.P. Luis Gerardo Barrera Mejía.- Tesorero Municipal.
C.c.p. Lic. Maricela de Santiago Casiano.- Contralora Municipal.
C.c.p.